

SCA.H-20030450-23

San Juan de Pasto, 27 de junio de 2023

Doctora
CARMEN CASTILLO DIAZ
Representante Legal
Óptica Santacruz
Calle 21 No 25 – 90
Pasto

Asunto: AUTORIZACION JORNADAS DE SALUD

Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud del día 20 de junio de 2023 y revisada la documentación enviada se evidencia que está acorde a lo establecido en la Circular Externa 13 de 2022 del IDSN, por lo cual se AUTORIZA el desarrollo de las jornadas de salud visual según la siguiente programación:

MUNICIPIO	FECHA	LUGAR
SANDONA	01 de julio de 2023	Óptica Santacruz-ubicada en Barrio el comercio
BUESACO	05 de julio de 2023	Unidad Móvil- parque principal
CORDOBA	06 de julio de 2023	Unidad Móvil- parque principal
GUATARILLA	07 de julio de 2023	Unidad Móvil- parque principal
EL TABLON DE GOMEZ	08 de julio de 2023	Unidad Móvil- parque principal
SAN PABLO	08 de julio de 2023	Óptica Santacruz- Barrio Sagrado Corazón de Jesús
POMPEYA	09 de julio de 2023	Unidad móvil -parque principal
LA CRUZ	11 de julio de 2023	Unidad Móvil- parque principal
PUERRES	13 de julio de 2023	Unidad Movil- parque los Héroes
SAN PABLO	14 de julio de 2023	Óptica Santacruz- Barrio Sagrado Corazón de Jesús
SAMANIEGO	15 de julio de 2023	Unidad Móvil- parque Sol Andino
SANDONA	15 de julio de 2023	Óptica Santacruz- Barrio el comercio
TAMINANGO	16 de julio de 2023	Unidad Móvil- parque principal
TUQUERRES	18 de julio de 2023	Unidad Móvil- parque principal
SANDONA	19 de julio de 2023	Unidad Móvil- parque principal
CUMBAL	21 de julio de 2023	Unidad Móvil- parque principal
SAN PABLO	22 de julio de 2023	Óptica Santacruz- Barrio Sagrado Corazón de Jesús



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

EL TAMBO	22 de julio de 2023	Unidad Móvil- parque principal
SAN BERNARDO	23 de julio de 2023	Unidad Móvil- parque principal
LA CRUZ	25 de julio de 2023	Unidad Móvil- parque principal
BARBACOAS	26 de julio de 2023	Unidad Móvil- parque principal
BARBACOAS	27 de julio de 2023	Unidad Móvil- parque principal
SAN PABLO	28 de julio de 2023	Óptica Santacruz- Barrio Sagrado Corazón de Jesús
RICAURTE	28 de julio de 2023	Unidad Móvil- parque principal
SANDONA	29 de julio de 2023	Óptica Santacruz- Barrio el comercio
SAN JOSE	29 de julio de 2023	Unidad Móvil- parque principal
PUPIALES	30 de julio de 2023	Unidad Móvil- parque principal

NOTA: La Dirección Local de Salud de cada Municipio realizara el seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo de la jornada de salud.

Es importante manifestar el cumplimiento de los estándares de habilitación dispuestos en la resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud".

Le recomiendo que en adelante y acogiéndonos a los Referenciados en la resolución 3100 de 2019, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud" menciona:

2. ESPECIFICIDADES DE LA MODALIDAD EXTRAMURAL

Para la prestación de servicios de salud en las diferentes modalidades extramurales se debe cumplir lo siguiente:

2.1. JORNADA DE SALUD Y UNIDAD MÓVIL

El prestador de servicios de salud que oferte servicios en la modalidad extramural jornada de salud o unidad móvil debe inscribirse en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) y habilitar los servicios ante la secretaria de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias, donde defina establecer su sede. Dicha inscripción producirá efectos en todo el territorio nacional sin que requiera inscripción en cada una de las secretarías de salud departamentales o distritales o la entidad que tenga a cargo dichas competencias.

Cuando un prestador oferte un servicio de salud habilitado en la modalidad extramural jornada de salud o unidad móvil en el mismo departamento o distrito donde se encuentre inscrito, no requiere autorización por parte de la secretaria de salud departamental o distrital respectiva, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias.

Atentamente



LUCY NERY VIVEROS MONCAYO

Profesional Especializada-Subdirección Calidad y Aseguramiento

Proyecto: William Mitis



SC-CER98915



CO-SC-CER98915